



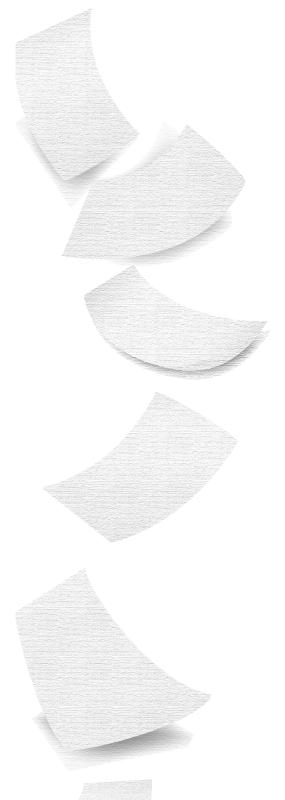
Los estudios de caso buscan llevar al público de una forma narrativa la experiencia de nuestro personal sobre procesos y trámites de atención a usuarios relacionados a áreas de nuestra Cofepris, cuya misión es proteger a nuestras familias y comunidades de riesgos sanitarios.

I. Introducción

Para protegernos contra riesgos sanitarios, como la pandemia, tenemos que buscar nuevas formas para seguir mejorando nuestros conocimientos. Por ello, la Cofepris junto con la Escuela de Salud Pública de México del INSP realizaron un esfuerzo muy grande por llevar a cabo el "Diplomado en Regulación y Riesgos Sanitarios"

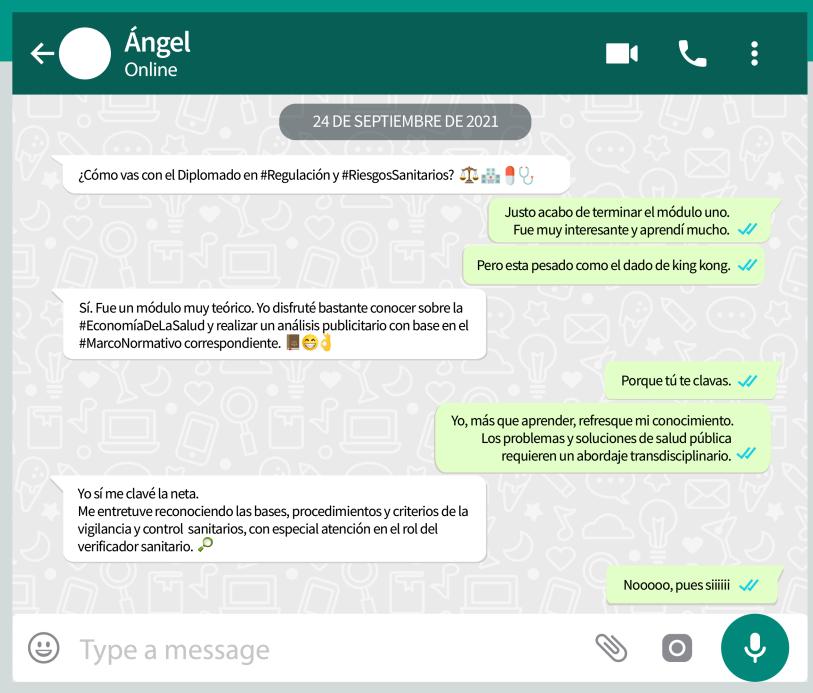
Este diplomado se diseñó para que fuera autogestivo, para que cada estudiante pudiera ir a su propio ritmo en horarios flexibles y desde cualquier dispositivo electrónico. Se contemplaron 4 módulos, los cuales incluyen temas como salud pública, regulación sanitaria, sistemas y políticas de salud, evaluación de riesgos, diseño de proyectos, entre otros.

Para presentar este diplomado, elaboramos una narrativa en forma de chat donde dos participantes intercambian ideas, conocimiento, pensares y pesares conforme avanzan en los módulos y temas que ofreció este diplomado.



Módulo 1. Fundamentos en salud pública y regulación sanitaria

Del 30 de agosto al 24 de septiembre de 2021







25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

¿Ya hiciste el ejercicio sobre la vigilancia de la publicidad?

Sí, precisamente se me hizo muy claro el ejemplo. La publicidad de una bebida alcohólica no puede tener una figura deportiva. Y entonces me pregunté: Vigilar la publicidad en medios masivos de influencia como televisión o radio puede ser sencillo pero, ¿qué pasa con publicidad en redes sociales?

Pues ahí va toda esta onda de la digitalización también. Cofepris colabora con Mercado Libre y Meta para revisar el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y realizar el análisis publicitario sobre la venta de productos con base en un fundamento regulatorio sanitario.

26 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Aplícate. Lee el marco normativo en materia de autorización sanitaria. Ahí entiendes este asunto administrativo a través del cual se permite la práctica de actos relacionados con la salud humana en lo referente a servicios de salud.

Oye Pásame las respuestas. Muchas normas 😕 🕠

Chale </















Está en corto. La #AutorizaciónSanitaria es una acción preventiva para evitar riesgos sanitarios en los servicios y los establecimientos de salud.

Eso sí. Tienes razón. 🗸

Además, todo prestador de servicios de salud debe contar con la autorización correspondiente antes de iniciar operaciones y cumplir los requerimientos sanitarios permanentemente.

¿Cómo las farmacias y consultorios médicos?

Así es.

Oye, pero eso ¿dónde está? No lo encuentro ¿Qué ejercicio hiciste? Me dejas en visto. Conste

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

¿Viste la noticia sobre las vacunas Covid-19? Me quedé pensando... ¿cómo se puede hacer sinergia entre la #SaludPública y la #RegulaciónSanitaria para el abordaje del actual problema de salud?

¿Ahora si ya me pelas? Chale

Pues mira, ya son cosas que hemos hablado y hablado. La pandemia, como afirman artículos de la Revista Ciencia Cofepris y un Estudio de Caso, ha visibilizado la necesidad de adoptar mecanismos similares entre agencias regulatorias en casos o situaciones de emergencia. Y más cuando ya existen mecanismos digitales que pueden acelerar tiempos y compartir información entre pares. Esa puede ser una forma de que la regulación y la salud sinergicen. ¿Existe sinergicen? Bueno me entiendes, ¿no?









Módulo 2. Sistemas y políticas de salud

Del 27 de septiembre al 22 de octubre de 2021



Type a message







"Los sistemas de salud tienen la responsabilidad no solamente de mejorar la salud de las personas sino de protegerlas contra las pérdidas financieras del costo de la enfermedad y de tratarlas con dignidad. (...)

Los sistemas de salud tienen tres objetivos fundamentales a saber: 1) mejorar la salud de la población a la que sirven; 2) responder a las expectativas de las personas; 3) brindar protección financiera contra los costos de la mala salud."







¿?. ✓//

07 de octubre de 2021

Abdulrazak Gurnah

¿Lo conoces? Acaba de ganar el premio nobel de literatura ¿Lo has leído?

¿En cuál modulo andas?

Ufffffff

"Manual de Incidencia"

"Mapeo político en Políticas públicas".

Soy re-fan del asunto de políticas públicas. 🗳 💚



¿Cuándo lo voy a leer si sigo con esto del diplomado? XD

La política de la salud y la salud en la política 🕠

Ñoooooooo ¿En serio? 📈

¡Sí, cañón! Las #Políticas Públicas son el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, de interés o beneficio público. Es el encuentro entre la racionalidad estatal y la voluntad social.













¿Y así se aborda el ejemplo de la calidad del aire en la CDMX?

Sí, de hecho, la forma en que el diplomado abordó el tema de la calidad del aire me pareció extraordinaria, pues te permite identificar fácilmente los procesos del #CiclodelasPolíticas en un caso práctico.

A mí me fue claro, con la bibliografía, reconocer las barreras y oportunidades para el éxito de las estrategias en salud a fin de entender cuáles son los problemas inherentes a la operación de los programas de salud. Tal es el caso de la contaminación del aire y las enfermedades que produce en la población.

¡Vaya, vaya! Veo que aprendiste muy bien la implementación de las políticas en los sistemas de salud. Eso me da mucho gusto!!!

15 de octubre de 2021

Oye, ¿cómo vas en la semana 3 del módulo 2? Tengo dudas en algunas actividades que hablan sobre la ley de planeación, el programa sectorial de salud y el PND y... No le entiendo ¿Cómo se pueden aplicar dichos ordenamientos jurídicos dentro de las políticas de salud?

Pues todo este conjunto de ordenamientos legales permite la planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, es decir, que toda acción o política en materia sanitaria proviene desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos siendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en donde se expresan los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales de cada gobierno. Esto representa el trabajo coordinado del Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial, y en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y municipal.

> Ufffffffffff Me lo dejaste clarísimo.













16 de octubre de 2021

¡Qué onda! ¿Pudiste ver de qué va la última semana de este módulo 2? 📈

Si, por supuesto.

Te explica todo lo que engloba la coordinación general del #SistemaFederalSanitario. Y sí, también los acuerdos específicos de coordinación de facultades y los convenios específicos en materia de transferencia de recursos.

Ay, tú y tus acuerdos. 🕠

Pues son importantes, de ahí parte todo.

Y, bueno, también desde su misión de fortalecer la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios en los estados de la República Mexicana, así como para el



19 de octubre de 2021

Recién empecé la semana 4... ¡Ya casi terminamos el Módulo 2!

Síii. Justo ahora tocó revisar en qué consisten los Acuerdos Específicos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitario del Sistema Federal Sanitario junto con los Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos.. Tu mero mole.



Todo el tema de la Federación es muy complejo. Pero es importante para generar políticas sanitarias que protejan a la población mexicana ante riesgos sanitarios.













Si tú lo dices. Pero me surge la duda.

¿Cuál es la relevancia de tener un acuerdo con un nombre tan complejo de un tema aún más complejo?



No lo veas solo así.

Mira, la relevancia de contar con un instrumento jurídico contribuye a que mediante acuerdos específicos, (por conducto de la Cofepris) se establezca un ejercicio coordinado con los estados en la prestación de servicios de salubridad general (los cuales están en procesos de revisión y mejora continua) que permite lograr una distribución equilibrada de estas facultades. Esto facilita la toma de decisiones, la operación y la asignación eficaz de recursos y una mejor protección contra riesgos sanitarios.

> ¡Okeeey! Esto sin duda tiene mucha relación con la visión de la OMS/OPS para el fortalecimiento de los sistemas reguladores nacionales.



¡Ah, caray, ¿ya saliste internacionalista?!

22 de octubre de 2021

¿Qué te pareció saber de la Herramienta Global de Evaluación (GBT) de la Organización Mundial de la Salud? Internacionalista 💞

Hoy sé que, inicialmente se elaboró para medicamentos, vacunas y derivados de la sangre. Que aún se trabaja en la versión para dispositivos médicos. Y está diseñada de tal manera que pudiera adaptarse a otros productos. Por lo que está prevista para ser aplicada a nivel global. Sin duda será un gran logro para México que Cofepris avance en su recertificación como agencia de regulación sanitaria. ¿Sabías qué en el 2012, esta Comisión fue reconocida internacionalmente como autoridad reguladora nacional de referencia? Mientras que en 2014 la institución también fue reconocida ante la OMS como Agencia Sanitaria Funcional en materia de vacunas.

















Wooow! Eso refleja el liderazgo de México a nivel internacional.

Totalmente. Cofepris comparte la certificación de Nivel IV con otras siete agencias del continente: Estados Unidos, Canadá, Cuba, Colombia, Brasil, Argentina, Chile. 📈



Le-le-le!

Y Cofepris, sometiéndose al nuevo modelo GBT de revisión de la OMS, será evaluada por su nivel de madurez bajo los mismos indicadores utilizados para certificar a la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la U.S. Food and Drug Administration (FDA) de Estados Unidos, la Agencia de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos (PMDA) de Japón, la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (MHRA) del Reino Unido, entre otras . 😮 💜



¡Qué orgullo!









Módulo 3. Fundamentos de evaluación de riesgos sanitarios

Del 25 de octubre al 19 de noviembre de 2021







Porque existe una exposición latente de arsénico y fluoruro en el agua de la Cuenca de la Independencia en Guanajuato, debido a la sobreexplotación de las aguas subterráneas que la agroindustria principalmente utiliza para la exportación. Esto expone a la población de la región a enfermedades y padecimientos como la fluorosis dental, huesos débiles y deformes, problemas en el desarrollo mental y de aprendizaje en la infancia, así como insuficiencia renal. </

Yo tengo un problema. No entiendo la actividad sobre evaluación de la exposición, los cálculos de dosis diaria promedio y dosis diaria promedio vitalicia. Es muy técnico el asunto 😦 ¿Cómo vas?

Uffff. Ni me digas.

Esa parte fue todo un reto para mí. Me puse a estudiar mucho y a repasar mis apuntes desde la prepa JAJAJA XD. Pero al final pude lograr entender todo. Te cuento... La dosis diaria promedio es un estimador de la exposición diaria basada en: la concentración del agente, la tasa de ingreso y el peso corporal asumido. Y en la dosis diaria promedio vitalicia se le suma la duración del contacto, todo ello promediado sobre el tiempo de vida asumido.



A mi dame políticas públicas, pero me metes a hacer numeritos y ya me cuesta un poco de trabajo.

Por eso, en salud, necesitamos de múltiples disciplinas para resolver una problemática. 📈



Sí, ya lo sé, suena muy técnico y se ven muchos cálculos y números.

Los números, al principio, pueden espantarte pero conforme avanzas, te das cuenta que son bastante sencillos y hasta resulta entretenido calcular las dosis diarias de exposición. 📈



Oye, ¿me puedes apoyar en esta parte?













Jajajajaja, aplícateee



Chale

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Oye, primero agradecerte, pues aunque mi formación profesional es en ciencias sociales, sin duda me ayudaste muchísimo a entender el rol que tienen los cálculos para medir la exposición a un riesgo en la salud de la población.

Si algo hemos aprendido en este Diplomado es que 1) cada quien con su cuento pero en compañía, y 2) la salud pública no solo es sinónimo de bienestar sino también es de trabajo multidisciplinario de muchas personas que, desde sus conocimientos y disciplinas, nos protegen contra riesgos sanitarios.

Ya pareces comercial.

Jajajajaja

Pero tienes razón.

Por eso me llevó como aprendizaje del Módulo 3 la importancia de la investigación científica para la evaluación y manejo de riesgos sanitarios. Además de poder establecer rutas para la comunicación de riesgos.









Módulo 4. Diseño y evaluación de proyectos

Del 22 de noviembre al 17 de diciembre de 2021







10 DE DICIEMBRE DE 2021

¿Cómo te fue con la semana 3?

Ya tenía 10 días que no hablábamos jajaja. ¿Te fuiste de vacaciones o qué? 🗸

Sí. Pedí unos días para salir con la familia antes del caos de las fiestas de fin de año.

Que agusto, jajaja. 📈

Pero seguí tomando el diplomado. Y me pareció que esta semana se tornó bastante realista

> Eso que Jajajajaja **///**

¡Pues nos demostró que la creación de todas las políticas de salud tienen que pasar por factibilidades técnicas, económicas, políticas y sociales. Esto quiere decir que, necesitamos contemplar muchos aspectos más que solo la planeación de la política. Comprendí que la creación de una política de salud tiene muchas más aristas de las que en un principio pensaba.:D

Te lo dije desde el día uno Pero oye, es el cumpleaños de mi madre y pues no ando en casa //













15 DE DICIEMBRE DE 2021

Oye

¿Ya terminaste el #DiplomadoenRegulaciónyRiesgosSanitarios?

//

Sí, precisamente acabo de subir mi trabajo final a la plataforma. Oye, y perdón por el otro día del mensaje.

Ni te preocupes, yo sé que te clavas pero en esa ocasión no podía ponerte atención. Pero ya, a ver, ¿qué aprendiste?

11

Aprendí sobre temas muy interesantes, desde la planeación de una política de salud, hasta la implementación y evaluación de la misma.

Creo que ha valido mucho el esfuerzo depositado en este #DiplomadoenRegulaciónyRiesgosSanitarios
Yo también aprendí algunas cosas nuevas y sobre todo refresqué conocimientos previos.
Tipo, el diseño de evaluación, la evaluación de proceso y la evaluación de impacto y resultado.
Esta última parte me pareció fundamental para conocer de mejor manera todo el proceso de creación e implementación de la política de salud y, sobre todo, evaluar si las soluciones planteadas a la población objetivo fueron efectivas. O sea no solo la política pública sino la aplicación de la ciencia.

Qué son las cosas chidas que hace Cofepris.

41

Y el INSP que con este diplomado nos brindó herramientas metodológicas muy robustas que nos ayudan a entender toda la dinámica en materia de regulación y riesgos sanitarios. Ya estoy imprimiendo mi constancia del último módulo!!!!!!!!!













¡Súper!! ¡¡¡Felicidades!!!🍇 🕢

¡¡Felicidades a ti!!

¡¡¡Gracias!!!

El siguiente año se impartirá la Especialidad en Derecho Sanitario y ya la quiero cursar

Te clavas Jajajajaja 🕢

Ya séee.

Pero no he checado nada aún.

Ahí te aviso para que lo tomemos, ¿no?

Primero que pasen las fiestas. Mi cerebro necesita descansar.

Eso sí. Hay que cuidar nuestra salud en todos los aspectos.

Sale vale







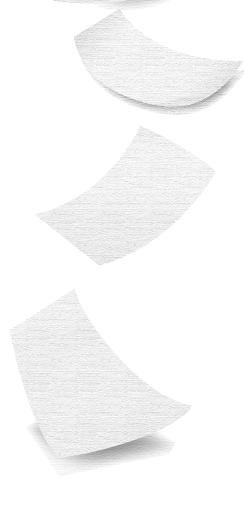




III. Conclusión

Como leímos, al término de este diplomado se puede apreciar como participantes son competentes en aspectos tales como identificación de riesgos, elaboración de políticas de salud, programación y presupuesto así como la evaluación de factibilidad del proyecto. A lo largo de 4 meses, se materializaron conocimientos sobre regulación y riesgos sanitarios que proporcionó este diplomado que impartimos en colaboración con el INSP.

Sin más que agregar al respecto, participantes del Diplomado en Regulación y Riesgos Sanitarios, extendemos nuestro agradecimiento a la Cofepris y al INSP por lograr una acción conjunta para que los profesionales de la salud, y el público en general, aprendiera y comprendiera de una manera útil y agradable la importancia de la regulación y la protección contra riesgos sanitarios.





Estudio de Caso:

Diplomado en Regulación y Riesgos Sanitarios COFEPRIS-INSP

No.5

Dic 2021

Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez - **Comisionado Federal** Gabriel Cortés - **Responsable del proyecto**

Equipo creativo:

Alexander Naime - **Creatividad y editor de diseño** Alejandra Buzo - **Diseño editorial e Ilustración**

Equipo técnico:

Rosa Legaspi - **Seguimiento del proyecto** Angel Herrera - **Redacción** Javier Mendoza - **Redacción** Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Estudio de caso publica bajo el modelo de publicación continua.

Es editada por la Cofepris, a través de la Comisión de Fomento Sanitario, en Oklahoma 14, Col. Nápoles 03810 Ciudad de México, teléfono: 55 5080 5200,

https://www.gob.mx/cofepris/